

VI. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Intendencia de la Jurisdicción Central de Marina por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras del proyecto de alumbrado de polvorines y carretera de acceso a Bermeja; nuevas estaciones radio del EMA. Expediente T-38-P-81-Md.

Objeto: Obras del proyecto de alumbrado de polvorines y carretera de acceso a Bermeja; nuevas estaciones radio del EMA.

Presupuesto de contrata: 11.742.180 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Oficina donde está de manifiesto el expediente: En la Intendencia d. la Jurisdicción Central de Marina, calle Juan de Mena, 1 y 3, de nueve a trece horas, los días hábiles, durante el plazo de presentación de proposiciones, pueden examinarse la Memoria, pliego de prescripciones técnicas y pliego de cláusulas administrativas particulares, así como presupuesto y modelo de proposición.

Clasificación de los licitadores: Clasificación oficial de las Empresas como contratista del Estado en el grupo I, Instalaciones eléctricas, subgrupo I-1, siendo el contrato de categoría c).

Documentación a presentar por los licitadores y forma de hacerlo: La documentación administrativa y proposición económica que se especificar en los pliegos de cláusulas administrativas deberán presentarse en sobres independientes, los cuales irán ladrados y firmados por los licitadores.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Toda la documentación citada podrá entregarse en mano, en la Jefatura de Intendencia expresada, hasta las once horas del día 4 de mayo de 1981, no admitiéndose las presentadas por correo.

Celebración de la subasta: En el salón de actos del Cuartel General de la Armada, a las once horas del día 6 de mayo de 1981, en acto público.

Serán por cuenta del adjudicatario los gastos que origine el presente anuncio.

Madrid, 24 de marzo de 1981.—El Intendente de la Jurisdicción Central, José Luis Núñez Simón.—3.021.C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado, Servicio Central de Suministros, por la que se hace pública la adjudicación del concurso número 20/1980, para el suministro de un sistema de proceso de datos, con destino a la Universidad de Palma de Mallorca.

Remitida por la Junta de Compras del Ministerio de Universidades e Investigación petición relativa al suministro de un sistema de proceso de datos con destino a la Universidad de Palma de Mallorca y efectuados los oportunos trámites para llevar a cabo el citado suministro, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contratos del Estado, Reglamento para su aplicación, Decreto 2572/1973, de 5 de octubre, y disposiciones concordantes, por este Centro directivo se ha acordado, a propuesta de la Mesa de Contratación del Servicio Central de Suministros con consideración de Junta de Compras de carácter interministerial y de conformidad con el informe emitido por la Comisión Interministerial de Informática de la Presidencia del Gobierno, como resolución al concurso número 20/1980, adjudicar dicho concurso a la oferta presentada por la Empresa Hispano Electrónica, S. A., por un importe de doce millones, ciento dos mil novecientos cinco (12.102.905) pesetas.

para su aplicación, Decreto 2572/1973, de 5 de octubre y disposiciones concordantes, por este Centro directivo se ha acordado a propuesta de la Mesa de Contratación del Servicio Central de Suministros con consideración de Junta de Compras de carácter interministerial y de conformidad con el informe emitido por la Comisión Interministerial de Informática de la Presidencia del Gobierno, como resolución al concurso número 20/1980, adjudicar dicho concurso a la oferta presentada por la Empresa Hispano Electrónica, S. A., por un importe de doce millones, ciento dos mil novecientos cinco (12.102.905) pesetas.

Madrid, 18 de febrero de 1981.—El Director general, Luis Ducasse Gutiérrez.—4.309.E.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado Servicio Central de Suministros, por la que se hace pública la adjudicación del concurso número 17/1980 para el suministro de un sistema de proceso de datos con destino a la Universidad de Córdoba.

Remitida por la Junta de Compras del Ministerio de Universidades e Investigación petición relativa al suministro de un sistema de proceso de datos con destino a la Universidad de Córdoba y efectuados los oportunos trámites para llevar a cabo el citado suministro, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contratos del Estado, Reglamento para su aplicación, Decreto 2572/1973, de 5 de octubre, y disposiciones concordantes, por este Centro directivo se ha acordado, a propuesta de la Mesa de Contratación del Servicio Central de Suministros con consideración de Junta de Compras de carácter interministerial, y de conformidad con el informe emitido por la Comisión Interministerial de Informática de la Presidencia del Gobierno, como resolución al concurso número 17/1980, adjudicar dicho concurso a la oferta presentada por la Empresa Hispano Electrónica, S. A., cuyo importe asciende a siete millones quinientas mil (7.500.000) pesetas.

Madrid, 18 de febrero de 1981.—El Director general, Luis Ducasse Gutiérrez.—4.309.E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se anuncia la licitación por el sistema de concurso-subasta de las obras que se citan, declarados de urgencia a efectos de tramitación.

La Dirección General de Carreteras convoca el siguiente concurso-subasta:

1. **Objeto:** La ejecución de las obras que se detallan en relación adjunta y pertenecientes a los expedientes que se citan, declarados de urgencia a efectos de tramitación.

2. Documentos de interés para los licitadores: Los pliegos de cláusulas administrativas particulares como, asimismo, los proyectos, estarán de manifiesto y a disposición de los concursantes, para su examen, durante el plazo de presentación de proposiciones, los días y horas hábiles de oficina, en la Subdirección General de Proyectos y Obras de la Dirección General de Carreteras y en el Centro de Estudios y Apoyos Técnicos de Madrid.

3. Modelo de proposición: Proposición económica formulada estrictamente conforme al modelo que se adjunta en el anexo número 2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

4. Presentación de proposiciones: Las proposiciones habrán de ser entregadas en mano en la oficina receptora de pliegos de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, y no se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

Plazo de presentación: Hasta las doce horas del día 14 de abril de 1981.

5. Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Hora y fecha: A las once horas del día 23 de abril de 1981.

6. Documentos que deben aportar los licitadores: Los que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador, significándose que deberá acompañarse en la documentación general (sobre número 1) que para cada obra se concurre, certificado de clasificación definitiva o copia autenticada, en su caso.

Madrid, 26 de marzo de 1981.—El Director general, P. D. (Resolución de 22 de enero de 1979), el Secretario general, Pedro García Ortega.—2.020-A.

Relación que se cita

Clave: 1-CR-286. Número del expediente: 11.5/81. Provincia: Ciudad Real. Denominación de la obra: «Refuerzo del firme. Carretera N-IV de Madrid a Cádiz, punto kilométrico 208,300 al 245,405. Tramo: Valdepeñas - límite provincia de Jaén.» Centro de Estudios y Apoyos Técnicos, Madrid. Presupuesto de contrata: 368.993.994 pesetas. Fianza provisional: No se exige. Plazo de ejecución: Veinte meses. Clasificación de contratistas (grupos y subgrupos): G-4, «Con firmes de mezclas bituminosas», categoría E. Anualidades: 1981, 70.000.000 de pesetas; 1982, 298.993.994 pesetas.

Clave: 1-TO-305. Número del expediente: 11.2/81. Provincia: Toledo. Denominación de la obra: «Mejora del firme. Refuerzo en calzada y arcenes con mezcla asfáltica en caliente. Carretera N-IV de Madrid a Cádiz, punto kilométrico 99,800 al 133,740.» Centro de Estudios y Apoyos Técnicos, Madrid. Presupuesto de contrata: 347.940.716 pesetas. Fianza provisional: No se exige. Plazo de ejecución: Veinte meses. Clasificación de contratistas: G-4, «Con firmes de mezclas bituminosas», categoría E. Anualidades: 1981, 100.000.000 de pesetas; 1982, 247.040.716 pesetas.

**MINISTERIO DE EDUCACION
Y CIENCIA**

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se convoca concurso público para la adjudicación del contrato de suministro, entrega e instalación de mobiliario didáctico con destino a Centros de Educación Profesional en las islas Canarias.

Esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha resuelto convocar concurso público para la adjudicación del contrato de suministro, entrega e instalación de mobiliario y material didáctico con destino a Centros de Educación Profesional, EGB, BUP y Formación Profesional en las islas Canarias, distribuido en los lotes que se detallan en el anexo de esta Resolución.

Presupuesto de licitación: 171.982.130 pesetas.
Fuente provisional: En la forma que determina la cláusula 7.4.8 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Exposición de pliegos: Estarán de manifiesto en la sala de exposición de proyectos de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, calle de Alfonso XII, 3-5, planta baja (Madrid), y en las Delegaciones Provinciales del Ministerio de Educación y Ciencia en Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife, durante el plazo de presentación de proposiciones, desde las diez a las trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el "Boletín Oficial del Estado", y terminará el día 28 de abril de 1981, a las trece (13) horas.

Lugar de presentación de muestras: En el Registro General de esta Junta, calle de Alfonso XII, 3 y 5, planta baja, Madrid, y en la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Las Palmas. No se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

Plazo de presentación de muestras: Comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el "Boletín Oficial del Estado", y terminará el día 28 de abril de 1981, a las trece horas.

Lugar de presentación de muestras: En los pabellones de la Feria Española del Atlántico, sitos en la avenida de la Feria, sin número, Las Palmas de Gran Canaria.

Documentación a presentar por los licitadores:

En el sobre A), "Proposición económica", en la forma que determina la cláusula 7.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

En el sobre B), "Documentación administrativa", en la forma que determina la cláusula 7.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

En el sobre C), "Requisitos técnicos", en la forma que determina la cláusula 7.5 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 30 de abril de 1981, a las once horas (hora local) en los pabellones de la Feria Española del Atlántico, sitos en la avenida de la Feria, sin número, Las Palmas de Gran Canaria.

Plazo de fabricación: El plazo de fabricación del material adjudicado será de tres meses, a partir del día siguiente al de la aprobación del contrato.

Madrid, 27 de marzo de 1981.—El Presidente de la Junta, Félix Díez Burgos.

A N E X O

Lote	Número de unidades			Tipo de material	Importe total			
	Pre-escolar	EGB	BUP		Preescolar	EGB	BUP	FP
1		1.880		Mesas bipersonales c/sillas, M-1 ...	6.660	12.520.800		
2		5.840		Mesa unipersonal c/silla, M-2 ...	4.150	24.236.000		3.480.000
3		5.840		Mesa unipersonal c/silla, M-3 ...	4.200	24.528.000		1.003.200
4		—	537	Mesa unipersonal c/silla, M-19 ...	4.350	—		
5		—	800	Mesa de Profesor c/sillón, M-14 ...	13.200	7.088.400		
6		—	76	Mesa rectangular c/sillas, M-44 ...	6.000	—		
7		—	—	Mesa trapezoidal c/sillas, M-4 ...	6.000	—		
8		—	—	Alifombras ...	34.000	768.000		
9		—	—	Armario modular preescolar, A-4 ...	10.200	2.720.000		
10		—	—	Encerados preescolar, P-4 ...	3.100	818.000		396.000
11		—	—	Banco preescolar, B-4 ...	9.000	496.000		690.000
12		—	—	Encerados, P-1 ...	34.500	—		
13		—	—	Armarios escolares, A-1 ...	900	380.000		90.000
14		—	—	Perchas alumnos, P. E. ...	4.800	—		
15		—	—	Bancos aulas B. A. ...	13.200	1.737.000		
16		—	—	Mesa de lectura y comedor, M-56 ...	22.200	3.705.600		
17		—	—	Mesa de reuniones c/sillas, M-10 ...	25.200	2.455.200		
18		—	—	Mesa de Director c/sillón, M-11 ...	14.400	1.087.800		
19		—	—	Mesa de laboratorio, c/tab., M-16 ...	13.000	428.400		
20		—	—	Mesa de taller, M-17 ...	6.860	2.806.400		
21		—	—	Mesa de dibujo, MD ...	1.980	637.000		
22		—	—	Sillas tapizadas, S-1 ...	2.750	—		
23		—	—	Sillas de brazo-pala, S-2 ...	9.350	368.280		
24		—	—	Estanterías de madera, E. ...	8.100	2.750.000		
25		—	—	Bancos vestíbulo, B. ...	2.000	2.421.650		
26		—	—	Tableros de corcho ...	3.850	599.400		
27		—	—	Estanterías metálicas, EM ...	5.600	178.000		
28		—	—	Butacas modulares ...	60.000	1.020.000		
29		—	—	Armarios de Pretecnología ...	29.000	493.000		
30		—	—	Casetas meteorológica ...	17.000	1.445.000		
31		—	—	Equipo mecánica alumnos (EGB) ...	10.000	850.000		
32		—	—	Equipo termología alumnos (EGB) ...	10.000	850.000		
33		—	—	Equipo óptica alumnos (EGB) ...	18.000	1.530.000		
34		—	—	Equipo electricidad y magnetismo (EGB) ...	14.500	1.232.500		
35		—	—	Equipo geología alumnos (EGB) ...	9.000	1.020.000		
36		—	—	Equipo biología alumnos (EGB) ...	12.000	153.000		
37		—	—	Equipo expresión plástica alumnos (EGB) ...	4.200	204.000		
38		—	—	Equipo expresión dinámica ...	2.300	92.400		
39		—	—	Equipo metrología, 1.ª etapa (EGB) ...	—	73.600		
40		—	—	Franelógrafo ...	—	—		

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Getafe (Madrid) referente al concurso para el suministro de material eléctrico.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de febrero de 1981, acordó aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas del concurso para adjudicar el suministro de material eléctrico con destino a las dependencias y obras municipales. Se exponen al público por plazo de ocho días dichos pliegos de condiciones, a los efectos previstos en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Transcurrido dicho plazo de exposición sin que se haya producido reclamación, y de haberla sido hecha pública a efectos de interrupción de plazos, se abre el periodo de licitación por plazo de veinte días, contados a partir del siguiente día hábil a aquél en que aparezca el último de estos anuncio de exposición de pliegos y de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, con arreglo al siguiente contenido:

Objeto: Concurso para adjudicar el suministro de material eléctrico con destino a las dependencias y obras municipales.

Tipo: No se señala. Los concursantes procederán a presentar sus ofertas con los precios de venta al público y las bonificaciones que sobre los distintos materiales realizarán sobre los citados precios.

Duración: Un año.

Pago: El pago se efectuará por el Ayuntamiento contra factura conformada por los Servicios Técnicos Municipales y previos los trámites contables establecidos en las disposiciones vigentes.

Garantías: Provisional, 40.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el pliego de condiciones económico-administrativas, de acuerdo con el artículo 52 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don vecino de, en representación de, con domicilio en, número, y con documento nacional de identidad, enterado de los pliegos de condiciones a seguir en el concurso para llevar a cabo el suministro de material eléctrico con destino a las dependencias y obras municipales, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, de conformidad con la siguiente oferta:

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, Unidad de Contratación, los días laborables, de nueve a trece horas.

Presentación de plicas: En dichas Secretaría y horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquél en que aparezca el último de los anuncios en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia.

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de plicas.

Getafe, 7 de marzo de 1981.—El Alcalde. 1.888-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia concurso de los trabajos que se citan.

Objeto: Para la aplicación del Impuesto Municipal de Solares, regulado en el Real Decreto 3250/1978, de 7 de junio, y Orden de la Presidencia del Gobierno de 20

de diciembre de 1978, y establecido por el Ayuntamiento Pleno el concurso tiene por objeto la adjudicación de los siguientes trabajos:

a) Formación del Registro Municipal de Solares y Terrenos sujetos al Impuesto con especificación del sujeto pasivo, situación, clasificación urbanística, extensión superficial y valores bases de los mismos y, en su caso, los beneficios tributarios que les sean de aplicación.

b) Confección de planos a escala 1:1.000 de los solares y terrenos sujetos, con expresión de las medidas necesarias para la determinación de la cuota tributaria de cada contribuyente.

c) Liquidación del impuesto correspondiente a cada terreno o solar sujeto a aquél, así como notificación de la misma.

d) Premecanización del Registro.

e) Comprobación y rectificación, en su caso, de las liquidaciones.

Obligaciones específicas del contratista: Para la ejecución de los trabajos señalados se establecen las siguientes obligaciones:

1.º Serán de cargo del contratista los materiales necesarios para la realización de los trabajos objeto del contrato, así como los del personal necesario, respecto del cual quedará obligado al cumplimiento de las normas vigentes sobre el Derecho Laboral, Seguridad Social, así como todos los gastos que se originen por notificación de errores o deficiencias imputadas al contratista.

2.º El contratista deberá presentar los siguientes datos en el correspondiente Negociado de gestión:

Un documento base por cada solar o terreno sujeto, en el que consten todas las especificaciones requeridas para el Registro Municipal de Solares y Terrenos sujetos al impuesto.

Un plano a escala de cada solar o terreno, con expresión de las medidas necesarias para la determinación de la cuota.

Una ficha técnica por cada solar o terreno en la que se reflejen claramente las exenciones, reducciones, valores correspondientes a la base imponible, base liquidable y cuota a pagar por el contribuyente.

3.º El contratista realizará los trabajos preliminares y complementarios para proceder a la mecanización del Registro y sucesivas variaciones de éste, las cuales se habrán de ajustar al sistema que utiliza el Ayuntamiento de Santander para todos los demás trabajos que realiza el Departamento de Informática.

4.º El contratista deberá confeccionar las lista cobratorias de la totalidad de los contribuyentes figurados en el Registro, así como los recibos de cada uno de ellos.

5.º Las liquidaciones y notificaciones se realizarán por el contratista, de conformidad con lo establecido legalmente a estos fines, corriendo a su cuenta los gastos de correo, si se empleara este medio, que se condiciona a la utilización del accusé de recibo o cualquier otro justificante de la recepción de la notificación.

Plazo de entrega y duración del contrato: Los trabajos a que se refiere el apartado anterior deberán ser entregados dentro de los cinco meses siguientes a la fecha en que sea notificada la adjudicación.

Por causas justificadas y previo informe de los Servicios Municipales correspondientes acerca del cumplimiento de los trabajos y cuando es la Corporación, ésta podrá conceder al contratista prórroga de un mes.

Con el objeto de atender, una vez concluidos los trabajos básicos, las posibles reclamaciones que se produzcan sobre las bases físicas del impuesto, así como realizar los trabajos relativos a las variaciones del Registro Municipal de Solares y Terrenos, el contrato tendrá vigencia de un año, contado a partir de la

notificación de la adjudicación definitiva, con posibilidad de prórroga por un semestre, previo acuerdo expreso del Ayuntamiento Pleno.

Forma de pago: El pago se hará con cargo a la correspondiente consignación presupuestaria. El Ayuntamiento afecta a estos trabajos una previsión máxima de 5.000.000 de pesetas, en el Presupuesto Ordinario de Gastos 1981, sin perjuicio de incrementar la previsión necesaria para cubrir su coste entre los ejercicios de 1981 y 1982.

Los concursantes harán constar en su oferta económica las condiciones del pago que estén dispuestos a ofrecer, condiciones de pago aplazado que podrán ser tenidas en cuenta por la Corporación para la adjudicación del contrato.

El pago se efectuará trimestralmente mediante el mandamiento de pago correspondiente y previa la conformidad de la Intervención de Fondos del Ayuntamiento.

Preco del contrato: Los concursantes acompañarán a su propuesta un presupuesto detallado y justificativo del precio ofrecido por cada unidad constitutiva del hecho imponible, sin que se establezcan diversidad de precios por el tipo del suelo o terreno o dificultad en la ejecución de cada trabajo.

Proposiciones: Las proposiciones para participar en el concurso se presentarán en sobre cerrado, que puede ser lacrado y precintado por los ofertantes y en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Santander para la adjudicación de trabajos de aplicación del Impuesto Municipal sobre Solares».

Dichas proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación y Patrimonio, en horas de diez a trece, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio de la licitación en el «Boletín Oficial del Estado», y se ajustarán al siguiente modelo:

Don vecino de, provisto de documento nacional de identidad número, actuando en nombre propio (o en el de, bien enterado del pliego y documentación que integra el expediente que ha de regir en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Santander para la adjudicación del contrato de ejecución de trabajos de aplicación del Impuesto Municipal de Solares», anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, hace constar que:

1.º Se compromete a la ejecución de dichos trabajos, en caso de resultar adjudicatario, bajo las condiciones señaladas en el pliego por el precio de pesetas por unidad, conforme al presupuesto y Memoria justificativa que acompaña, haciendo expresa indicación de querer bien enterado de la obligación que contrae y de las responsabilidades que derivan del incumplimiento.

2.º Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

3.º Las notificaciones, en relación al concurso, y a todos los efectos que del mismo se deriven, deberán practicarse en, calle, número, en la persona de don

(Fecha y firma del proponente.)

Apertura de plicas: La apertura se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Garantías: La provisional de 50.000 pesetas y la definitiva de 500.000 pesetas.

Documentación: A la proposición deberán acompañarse los siguientes documentos:

1. Resguardo justificativo de la impresión de la garantía provisional.
2. Declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad,

no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Certificación, en caso de Empresas o Sociedades, acreditativa de que no forma parte de las mismas ninguna de las personas a que se refiere el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

4. Documento nacional de identidad o fotocopia autorizada del mismo cuando se trate de licitador individual, y escritura de constitución, en su caso, de modificación, cuando se trate de Sociedades.

Si en representación de una Sociedad concurre algún miembro de las misma, deberá justificar documentalmente que está facultado para ello. Los poderes y documentos acreditativos de la personalidad se acompañarán a la proposición, bastanteados, a costa del licitador, por el Secretario del Ayuntamiento.

5. Certificación o informe bancario sobre solvencia económica.

6. Certificaciones acreditativas de hallarse al corriente en el pago de cuotas a la Seguridad Social y Accidentes de Trabajo, así como cumplir con las disposiciones en materia laboral respecto al personal.

7. Documentos acreditativos de su capacidad técnica y de su experiencia en la ejecución de trabajos análogos al servicio de la Administración.

8. Precio que se ofrece en la forma prevista en el artículo 8 del pliego de condiciones.

9. Memoria descriptiva del plan de ejecución de los trabajos y modelo de los documentos a utilizar para los mismos.

10. Compromiso de aceptar íntegramente cuantas obligaciones se deriven del pliego de condiciones.

Reclamaciones al pliego de condiciones: En el plazo de ocho días, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán presen-

tarse reclamaciones al pliego de condiciones en el Negociado de Contratación y Patrimonio, donde se encuentra de manifiesto el expediente.

Santander, 23 de marzo de 1981.—El Alcalde, Juan Hormaechea Cazón.—2.031-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tarrasa (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de reparación del pavimento asfáltico de las calles que se citan.

Objeto: Reparación del pavimento asfáltico de las calles: Raval de Montserrat (tramo Mercado), rambla de Egara (de carretera Martorell a Vázquez de Mella) y avenida del Abad Marcet (de carretera Rebullars a carretera de Matadepera).

Tipo: 18.300.172 pesetas, que serán cargo al presupuesto ordinario de gastos de 1981, partida 011.842 (262.842/80).

Fianza provisional: 366.003 pesetas.

Fianza definitiva: Se calculará conforme al artículo 62 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazos: De ejecución de las obras de un mes y de garantía de un año.

Modelo de proposición

Don vecino de habitando en la calle número bien enterado del pliego de condiciones facultativas, de los planos y presupuesto que han de regir en las obras de reparación del pavimento asfáltico de las calles Raval de Montserrat (tramo Mercado), rambla de Egara (de carretera Martorell a Vázquez de Mella) y avenida del Abad Marcet (de carretera de Matadepera), se compromete a llevar a término todos los expresados trabajos con estricta sujeción a los anteriores documentos y condiciones por la cantidad de (en letra) pesetas.

Declaro bajo mi responsabilidad no hallarme comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del concurrente.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

Presentación de plicas: Las proposiciones, que se reintegrarán con timbre del Estado de 25 pesetas, sello municipal de 15 pesetas, y sello mutual de 25 pesetas, se presentarán en plica cerrada juntamente con la restante documentación, en dicho Negociado, hasta las doce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquél en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía-Presidencia a las doce horas, dentro del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No ha sido necesario recabar ninguna.

Tarrasa, 3 de marzo de 1981.—El Secretario general.—1.704-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se rectifica el anuncio de subasta de las «Obras de acondicionamiento de terrenos en Mendizabala».

Con fecha 23 de marzo se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 70, el anuncio de la subasta relativa a las «Obras de acondicionamiento de terrenos en Mendizabala», constando en el mismo por error un tipo de licitación de 29.570.091 pesetas, cuando debe decir: 18.675.253 pesetas, lo que se rectifica al amparo de lo dispuesto en el artículo 111 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Vitoria-Gasteiz, 30 de marzo de 1981.—El Secretario.—2.025-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado para la Información

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación Española para la Orientación Escolar y Profesional», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, edificio INIA, Madrid-3, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 6.408 MC/ml.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación Española para la Orientación Escolar y Profesional».

Domicilio: Bravo Murillo, 36. Madrid-3. Junta directiva: Presidente: Pilar García Villegas; Vicepresidente, Tomás Terrados Jarabo; Secretaria general, Elvira Repetto Talavera; Tesorero, Manuel Ollerors Izard; Vocales, José Zaragoza Antich, Ángel Lázaro Martínez, Luis García Mediavilla y Miguel Pascual Selles.

Título de la publicación: «Boletín AEOEP». Asociación Española para la Orientación Escolar y Profesional.

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Semestral.

Formato: Din-A4.

Número de páginas: 18-20.

Precio de venta al público: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 300-500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Promover la orientación como ciencia y potenciarla para una mejor integración de los jóvenes en el mundo socioprofesional al tener que elegir oficio, empleo o profesión.

Temas que comprende: Los referentes a investigación, documentación y noticias en torno a la orientación educativa y profesional y al personal especializado que ejerce estas actividades (los orientados).

Clasificación según Real Decreto 3471/77, de 18 de diciembre «Contenido especial».

Directora: Doña Pilar García Villegas (publicación exenta de Director Periodista).

Madrid, 26 de febrero de 1981.—La Secretaría de Estado, P. D.—2.655-C.

fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 6.328 MC/bt.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Gesnorte de Servicios, S. A.».

Domicilio: Calle Felipe IV, número 3.

Valencia.

Administrador único: Don Luis Arellano Aburto.

Capital social: 100.000 pesetas.

Título de la publicación: «Vivir Mejor».

Periodicidad: Trimestral.

Lugar de aparición: Madrid.

Número de páginas: 38-52.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 55.000.

Formato: 21 por 29,7 centímetros.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Mantener una comunicación sistemática con los propietarios de los seguros de vida «Vida fondo» y/o «Intervida Doce» mediante una publicación de enfoque familiar y que trata de promover una mejor calidad de vida. Los temas que comprenderá son los de información desprovista de actualidad y/o política, sobre temas relativos a seguridad y prevención de riesgos y accidentes, así como temas de divulgación cultural y artística.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Gesnorte de Servicios, S. A.», a